



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS**
DIRECCIÓN DE: 6 Norte N° 1467
Mes de: Junio de 2025

I.- **Funcionario** : Barbara Cisterna
Departamento : Salud
Decreto (contrato) : 9431 21-07-25
Centro de costo o ítem : 320601
Nombre Programa : salud respiratoria 2025

II.- **Boleta Número** : 65
Fecha Boleta : 30 junio de 2025
Valor Bruto Boleta : \$960.860-
Valor Cuota según Contrato : \$960.860.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- **Funciones Contratadas:**

Realizar los siguientes cometidos específicos en el SAPU Pueblo Nuevo, en el marco del Programa de Salud Respiratoria - Refuerzo IRA en SAPU, en horario de mayor demanda, en su calidad de Kinesiólogo lo que contempla:

DIRECCION DE GESTIÓN DE PERSONAS

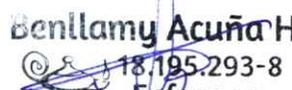
- Entregar atención de salud a la población infanto juvenil con infecciones respiratorias agudas y exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas, priorizando los menores de 5 años.
- Pesquisar precozmente enfermedades respiratorias crónicas de manejo en atención primaria.
- Derivar oportunamente a Sala IRA y asegurar el acceso regular de terapia definida según norma vigente.
- Referir al nivel secundario pacientes que cumplan criterios de severidad o inestabilidad.
- Realizar sesiones educativas programadas y agendadas, dirigidas hacia la promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias.
- Reforzar la educación integral realizada al ingreso y en los controles de crónico, enfocada en el automanejo de las enfermedades respiratorias crónicas.
- Entregar informe estadístico Mensual (REM) y nómina ratificada de pacientes atendidos.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

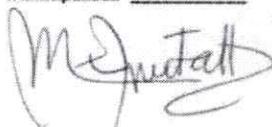
- Apoyar una hipótesis diagnóstica y definir la conducta junto a personal médico para cada caso
- Registrar la atención kinesiológica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia Respectivo. Informando al médico previamente antes de cerrar DAU.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, las indicaciones kinesiológicas para continuar con tratamiento.
- indicar posterior control con kinesiólogo en CESFAM si se requiere ya sea IRA o ERA.
- Registro de planilla estadísticas diarias de pacientes.

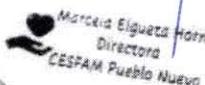
El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.


 Barbara Cisterna Sandoval
 Kinesiologa


 Benllamy Acuña H.
 18.195.293-8
 Enfermero
 Benllamy Acuña Hernández
 E.U Jefe SAPU

Sr.
 Director DSM o CESFAM
 Municipalidad _____




 Marceia Elgueta Horn
 Directora
 CESFAM Pueblo Nuevo

